

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2023, tal y como se indica en la Nota 8 de la memoria adjunta, el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumento de patrimonio" del activo del balance adjunto recoge, por importe de 20.197.490 euros, el valor neto contable de la participación que la Federación ostenta en el Centro de la Real Federación Española de Golf, S.A.U. (coste 25.787.710 euros y 5.590.220 euros de deterioro). Durante el ejercicio 2023 la Federación ha revertido parte del deterioro registrado en ejercicios precedentes con abono a resultados por importe de 251.716 euros mediante abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En este sentido, de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, el valor neto contable de dicha participada y el resultado del ejercicio 2023 debería haberse incrementado en 402.755 euros, como consecuencia del incremento del patrimonio neto de dicha participada motivado, fundamentalmente, por la obtención de una subvención de capital.

Tal y como se indica en la Nota 8 de la memoria adjunta, el Ayuntamiento de Madrid otorgó, en el ejercicio 2004, a la Federación un derecho gratuito de superficie intransferible por plazo de 75 años sobre un terreno de 65 hectáreas situado en Madrid. Este derecho fue articulado mediante convenio, formalizado el 26 de noviembre de 1990, por el Ayuntamiento de Madrid, el Consejo Superior de Deportes y la Real Federación Española de Golf y en el cual se reguló el sistema de colaboración para la construcción y funcionamiento del Centro Nacional de Golf. En este sentido, la Federación cedió el citado derecho de superficie a su entidad participada "Centro de la Real Federación Española de Golf, S.A.U.", con el objetivo de que esta construyera y gestionara las instalaciones objeto del convenio en los terrenos anteriormente mencionados. Si bien la memoria adjunta incluye la información relativa a este hecho, la Federación no ha registrado, de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, esta operación de derecho de superficie ni dispone de una valoración actual sobre su importe. En estas circunstancias, no hemos podido determinar la valoración de la cesión del derecho de superficie descrito ni hemos podido determinar los posibles efectos de la citada operación sobre las cuentas anuales adjuntas. El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, incluyó una salvedad por la misma cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 15 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Federación de fecha 27 de junio de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 26 de octubre de 2021, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2021, 2022 y 2023).

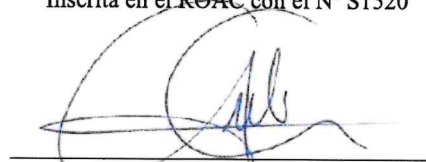
Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales, que han sido prestados a la entidad auditada han sido los siguientes:

Concepto	Euros
Otros servicios prestados por la sociedad de auditoría	
Otros servicios	2.500
Total	2.500

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Raúl Rúbio
Inscrito en el ROAC con el N° 20.004

3 de julio de 2024

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
BALANCE

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVO		
1.A	20.757.839,82	19.724.482,27
1.A.I	330.944,61	32.192,44
1.A.I.1		
1.A.I.2		
1.A.I.3		
1.A.I.4		
1.A.I.5	330.944,61	32.192,44
1.A.I.6		
1.A.I.7		
1.A.II	217.843,85	246.515,77
1.A.II.1		
1.A.II.2	217.843,85	246.515,77
1.A.II.3		
1.A.III		
1.A.III.1		
1.A.III.2		
1.A.IV	20.197.489,68	19.345.774,06
1.A.IV.1	20.197.489,68	19.345.774,06
1.A.IV.2		
1.A.IV.3		
1.A.IV.4		
1.A.IV.5		
1.A.V	11.561,68	100.000,00
1.A.V.1		
1.A.V.2		100.000,00
1.A.V.3		
1.A.V.4		
1.A.V.5	11.561,68	
1.A.VI		
1.B	16.078.662,69	15.385.404,07
1.B.I		
1.B.II		
1.B.II.1		
1.B.II.2		
1.B.II.3		
1.B.II.4		
1.B.II.5		
1.B.II.6		
1.B.III	971.537,32	935.988,29
1.B.III.1	120.000,00	5.000,00
1.B.III.2		
1.B.III.3	622.693,32	893.808,29
1.B.III.4	36.430,00	37.180,00
1.B.III.5		
1.B.III.6	192.414,00	
1.B.IV		
1.B.IV.1		
1.B.IV.2		
1.B.IV.3		
1.B.IV.4		
1.B.IV.5		
1.B.V	11.858.910,21	50.000,00
1.B.V.1		
1.B.V.2		50.000,00
1.B.V.3	11.858.910,21	
1.B.V.4		
1.B.V.5		
1.B.VI	105.366,98	52.332,70
1.B.VII	3.142.848,18	14.347.083,08
1.B.VII.1	3.142.848,18	14.347.083,08
1.B.VII.2		
1.TOT	36.836.502,51	35.109.886,34

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

BALANCE

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
2.A. A) PATRIMONIO NETO	34.273.574,27	32.614.658,57
2.A1 A-1) Fondos propios	34.065.629,42	32.509.329,81
2.A1.I I. Fondo Social	250.258,81	250.258,81
2.A1.II II. Prima de emisión		
2.A1.III III. Reservas	32.259.071,00	29.800.878,90
2.A1.IV IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
2.A1.V V. Resultados de ejercicios anteriores		
2.A1.V.1 1. Remanente		
2.A1.V.2 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		
<u>2.A1.VI</u> VI. Otras aportaciones de socios		
2.A1.VII VII. Resultado del ejercicio	1.556.299,61	2.458.192,10
2.A1.VIII VIII. (Dividendo a cuenta)		
2.A1.IX IX. Otros instrumentos de patrimonio		
2.A2 A-2) Ajustes por cambio de valor		
2.A2.I I. Activos financieros disponibles para la venta		
2.A2.II II. Operaciones de cobertura		
2.A2.III III. Otros		
2.A3 A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	207.944,85	105.328,76
2.B B) PASIVO NO CORRIENTE	150.000,00	150.000,00
2.B.I I. Provisiones a largo plazo		
2.B.I.1 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		
2.B.I.2 2. Actuaciones medioambientales		
2.B.I.3 3. Provisiones por reestructuración		
2.B.I.4 4. Otras provisiones		
2.B.II II. Deudas a largo plazo	150.000,00	150.000,00
2.B.II.1 1. Obligaciones y otros valores negociables		
2.B.II.2 2. Deuda con entidades de crédito		
2.B.II.3 3. Acreedores por arrendamiento financiero		
2.B.II.4 4. Derivados		
2.B.II.5 5. Otros pasivos financieros	150.000,00	150.000,00
2.B.III III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
2.B.IV IV. Pasivos por impuesto diferido		
2.B.V V. Periodificaciones a largo plazo		
2.C C) PASIVO CORRIENTE	2.412.928,24	2.345.227,77
2.C.I I. Pasivos vinculados con activos no corrientes		
2.C.II II. Provisiones a corto plazo		
2.C.III III. Deudas a corto plazo	322.282,63	122.828,27
2.C.III.1 1. Obligaciones y otros valores negociables		
2.C.III.2 2. Deuda con entidades de crédito	82.540,87	102.861,34
2.C.III.3 3. Acreedores por arrendamiento financiero		
2.C.III.4 4. Derivados		
2.C.III.5 5. Otros pasivos financieros	239.741,76	19.966,93
2.C.IV IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto	82.000,00	90.000,00
2.C.V V. Acreedores comercial y otras cuentas a pagar	1.876.665,15	2.055.734,50
2.C.V.1 1. Proveedores	719.391,59	1.304.701,71
2.C.V.2 2. Afiliados y otras entidades deportivas	359.614,39	301.128,18
2.C.V.3 3. Acreedores varios	285.949,10	78.954,34
2.C.V.4 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	86.377,02	76.580,95
2.C.V.5 5. Pasivos por impuesto corriente		
2.C.V.6 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	425.333,05	294.369,32
2.C.V.7 7. Anticipos de clientes		
2.C.VI VI. Periodificaciones a corto plazo	131.980,46	76.665,00
2.TOT TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	36.836.502,51	35.109.886,34

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
A.1 1. Importe neto de la cifra de negocios	11.434.166,55	10.811.711,19
A.1.a a) Ingresos federativos y ventas	11.434.166,55	10.811.711,19
A.1.b b) Prestaciones de servicios		
A.2 2- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
A.3 3. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
A.4 4. Aprovisionamientos	-749.134,27	-402.865,37
A.4.a a) Consumos de material deportivo	-338.624,28	-238.670,48
A.4.b b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	-410.509,99	-164.194,89
A.4.c c) Trabajos realizados por otras empresas		
A.4.d d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		
A.5 5. Otros ingresos de explotación	2.356.706,08	2.060.794,94
A.5.a a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	695.338,44	461.211,85
A.5.b b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.661.367,64	1.599.583,09
A.6. 6. Gastos de personal	-3.507.622,81	-3.044.165,44
A.6.a a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.700.735,08	-2.357.238,52
A.6.b b) Cargas sociales	-806.887,73	-686.926,92
A.6.c c) Provisiones		
A.7 7. Otros gastos de explotación	-8.505.951,92	-7.071.553,60
A.7.a a) Servicios exteriores	-3.534.665,99	-3.042.853,64
A.7.b b) Tributos	-571,64	-571,64
A.7.c c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	42.350,00
A.7.d d) Otros gastos de gestión corriente	-4.970.714,29	-4.070.478,32
A.8 8. Amortización de Inmovilizado	-141.096,32	-181.539,52
A.9 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	51.204,26	52.647,68
A.10 10. Exceso de provisiones		
A.11 11. Deterior y resultado por enajenación de inmovilizado		
A.11.a a) Deterioros y pérdidas		
A.11.b b) Resultados por enajenaciones y otros		
A.1.TOT A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	938.271,57	2.225.029,88
A.12 12. Ingresos financieros	366.312,42	0,00
A.12.a a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
A.12.b b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	366.312,42	
A.12.b.l b1) En partes vinculadas		
A.12.b.l b2) En terceros	366.312,42	
A. 13 13. Gastos financieros		
A.14 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
A.14.a a) Cartera de negociación y otros		
A.14.b b) Imputación al resultado del ejercicio por actividad		
A.15 15. Diferencias de cambio		
A.16 16. Deterio y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	251.715,62	233.162,22
A.16.a a) Deterioros y pérdidas	251.715,62	233.162,22
A.16.b b) Resultados por enajenaciones y otros		
A.2.TOT A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	618.028,04	233.162,22
A.3.TOT A.E) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.556.299,61	2.458.192,10
A.17 17. Impuesto sobre beneficios		
A.4.TOT A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	1.556.299,61	2.458.192,10
B B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
B.18 18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5 TOT A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	1.556.299,61	2.458.192,10